

**“OFERTA PUBLICA PARA VENTA DE COSECHA DE DURAZNO VARIEDAD  
RUBIDOUX”**

**INFORMACIÓN GENERAL:** el suscrito Rector de la Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia Nit. 891800330, de acuerdo a la recomendación efectuada en Acta N° 03 de 2014 por parte del Grupo Directivo de Granjas UPTC y conforme a lo establecido en la Resolución N° 4343 de 2009, se permite informar a todos los interesados que se iniciará el proceso de venta al mejor postor del huerto de durazno Rubidoux de propiedad de la Uptc-“Granja Tinguavita”.

El huerto de Durazno variedad Rubidoux está compuesto por una población de 1498 árboles divididos en tres lotes los cuales se encuentra en plena edad productiva, **y está** en la etapa de engruese de fruto; con inicio de producción para mediados del mes de marzo de 2014, se espera los picos para los meses de abril y mayo y la terminación para principios del mes de junio del presente año.

Cuenta con asistencia técnica permanente, suministro de agua y nutrientes por medio de un sistema de riego localizado, aplicación de fertilizantes edáficos y foliares según análisis anual se suelos, control fitosanitario tipo calendario, podas, control de heladas y otras labores de mantenimiento a cargo de la planta de personal de la Granja Tinguavita.

**UBICACIÓN:** KILOMETRO 5 VIA PAIPA TOCA - GRANJA TINGUAVITA

**FECHA DE APERTURA:** Marzo 06 de 2014

**FECHA DE CIERRE:** 11 de Marzo de 2014

**VALOR BASE:** \$42.000.000 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS)

## DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO.

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado rotulados con el nombre del oferente, y acompañado con los documentos indicados a continuación, cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta:

### - PERSONAS NATURALES DEBEN PRESENTAR:

Carta de presentación

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT

Fotocopia de la Cédula.

**ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

<b>BENEFICIARIO:</b>	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1
<b>AFIANZADO:</b>	El proponente
<b>VIGENCIA:</b>	Desde la fecha de presentación de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (2) meses más.
<b>VALOR ASEGURADO:</b>	Diez por ciento (10%) del valor del valor de la oferta.

**Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.**

**La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente OFERTA o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.**

### - PERSONAS JURÍDICAS DEBEN PRESENTAR:

Carta de presentación

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT

Fotocopia del certificado de existencia y representación legal (vigente)

**ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

<b>BENEFICIARIO:</b>	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1
<b>AFIANZADO:</b>	El proponente
<b>VIGENCIA:</b>	Desde la fecha de presentación de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (2) meses más.
<b>VALOR ASEGURADO:</b>	Diez por ciento (10%) del valor del valor de la oferta.

**Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.**

**La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente OFERTA o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.**

**OBJETO:** SELECCIONAR A QUIEN OFREZCA EL MAYOR PRECIO por el huerto de durazno Rubidoux de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas deben depositarse personalmente o a través de autorización expresa, en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, hasta el día **11 de Marzo de 2014 hasta las 3:30 p.m.** (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).

Acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes.

Por parte de la Universidad:

Jefe Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria, o su delegado

Jefe Oficina Jurídica, o su delegado

Profesional de Granjas y Jardín Botánico.

Director Escuela de Agronomía o su delegado

Asesor Facultad Ciencias Agronómicas.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Una vez efectuada la apertura de Las propuestas, el Grupo Directivo de Granjas de la Universidad, procederá a realizar el análisis de los documentos que lo integran, con el fin de determinar la propuesta más conveniente para la Universidad.

Las propuestas deberán ser analizadas por el GRUPO DIRECTIVO DE GRANJAS de la Universidad, quien podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente, el resultado será publicado en la página web de la Universidad [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) link contratación, el día 11 de Marzo de 2014.

El valor de la propuesta que ofrezca el mayor precio será la ganadora. Las ofertas serán estudiadas por los integrantes del GRUPO DIRECTIVO DE GRANJAS de la Universidad.

**LA UNIVERSIDAD**, establece el siguiente criterio, para una selección objetiva del comprador.

La propuesta será evaluada de la siguiente manera:

CRITERIO CUANTIFICABLE	PUNTOS ASIGNADOS.
Evaluación Económica	100
TOTAL	100

### **CALIFICACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)**

La adjudicación del contrato que resulte de la presente oferta pública se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para la entidad.

Esta evaluación otorga un máximo de cien (100) puntos distribuidos de la siguiente forma:

Se otorgará cien (100) puntos al proponente con la oferta económica con precio más alto y a los demás se otorgarán puntajes de acuerdo con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Valor oferta analizada} \times 100}{\text{Valor oferta con precio más alto}}$$

El valor oferta analizada será aquella cuyo valor sea igual o mayor al precio base ofertado, no se tendrán en cuenta las propuestas inferiores al presupuesto establecido en la presente.

**FACTORES DE DESEMPATE:** Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos

consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca mayor precio; en igualdad de precios se procederá de la siguiente forma:

1. Se preferirá la oferta de personas nacionales frente a la oferta de personas extranjeras.
2. Si el empate continúa como última opción se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, de común acuerdo establecerán las condiciones para escoger el número ganador.

En el evento de que no asista alguno de los oferentes que presentó empate o ninguno de éstos, se seguirá la siguiente metodología:

- Se designará por sorteo entre los asistentes la persona o personas que sacarán las balotas por ellos y se procederá de acuerdo con lo anotado anteriormente.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

***EL COMPRADOR*** se compromete a contratar por su cuenta y riesgo la mano de obra requerida para la labor de cosecha.

**EL COMPRADOR** se hace responsable económicamente por los daños que se pudieran causar a estructuras de la planta y demás elementos relacionados con el cultivo.

**EL COMPRADOR** le permitirá a EL VENDEDOR realizar labores de monitoreo y registro con el propósito de tener un control fitosanitario.

**EL COMPRADOR** se compromete a recoger los residuos de cosecha y hacer la entrega personal del huerto el día de finalización de la actividad al Coordinador de la Granja Tunguavita.

**EL COMPRADOR** pagará a la Universidad de la siguiente manera:

1. Un primer pago, correspondiente al 60% del Valor del Contrato, a la fecha suscripción del mismo.
2. Un segundo pago correspondiente al 20% del Valor de Contrato, pagadero al mes calendario siguiente a la suscripción del contrato.
3. Y un pago final, correspondiente al 20% del Valor del Contrato, pagadero a los 45 días calendario siguientes a la firma del contrato respectivo.

Nota: Los pagos se realizarán bajo las condiciones establecidas por la Universidad.

**EL COMPRADOR** con responsabilidad podrá hacer uso de los elementos necesarios con los que cuenta la Granja para el control de heladas al igual que tendrá acceso a la información de temperaturas durante el tiempo de la cosecha.

**EL VENDEDOR** se compromete a continuar con la labor de fertirrigación en la misma frecuencia y con la misma concentración.

**EL VENDEDOR** se compromete a realizar las 6 aplicaciones restantes de fungicidas, fertilizantes y adherentes con la misma periodicidad cada 15 días y en la misma concentración, estas aplicaciones se realizaran de común acuerdo con el comprador.

**EL VENDEDOR** se compromete a mantener las condiciones técnicas descritas en la presente venta directa hasta el momento de la fecha acordada con el comprador para la recolección de la cosecha.

**EL COMPRADOR** deberá consignar en los respectivos pagos en el banco davivienda en la cuenta N<sup>a</sup> 17606999989-2.

**RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:**

Establecida la necesidad de claridad en caso de eventualidad de pérdida del huerto por granizada se plantean la siguiente distribución del riesgo:

PORCENTAJE DE COSECHA RECOGIDA POR COMPRADOR	% ASUMIDO POR EL VENDEDOR	% ASUMIDO POR COMPRADOR
Del 1% al 30%	60	40
Del 30% al 50%	50	50
Del 50% al 70%	40	60
Del 70% al 90%	30	70
De 90% al 100%	Corre por cuenta del comprador	

NOTA: se considera que la totalidad del huerto está cosechado en 10 semanas; si el comprador genera retrasos en la cosecha la universidad no acarrea con ninguna responsabilidad luego de este periodo.

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista evada sus obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista cause perjuicios a la Universidad o a terceros con actuaciones, hechos u omisiones	0%	100%

**MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:**

**Póliza de seriedad de la oferta.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la adjudicación y dos meses más.

**Cumplimiento.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

**Salarios y Prestaciones Sociales.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de ejecución y tres (3) años más.

Las cuáles serán aprobadas por la Universidad por intermedio de la Dirección Administrativa.

Cualquier duda u observación debe ser dirigida por escrito a la Coordinadora de la Granja Tunguavita, y radicada en esa dependencia o al correo electrónico [granja.tunguavita@uptc.edu.co](mailto:granja.tunguavita@uptc.edu.co) hasta el 07 de Marzo de 2014 hasta las 4:00 p.m.

Se firma a los SEIS (06) días del mes de Marzo de 2014.

**GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**  
**RECTOR**

PROYECTO: GRANJA TUNGUAVITA/ANA MUÑOZ Y ROMÁN SUAREZ

Vo.Bo.: OFICINA JURIDICA/LILIANA FONTECHA

REVISOR: Iván Cabiativa

**ANEXO 01**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la OFERTA PUBLICA PARA VENTA DE COSECHA, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta PARA LA COMPRA DE LA COSECHA DE DURAZNOS RUBIDOUX de la Granja Tunguavita de la UPTC. En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia de la oferta publica para la venta de cosecha.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de OFERTA PUBLICA PARA VENTA DE COSECHA y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.

Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.

Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2014, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la OFERTA PUBLICA PARA VENTA DE COSECHA.

Que el valor total de la propuesta es la suma de \$ \_\_\_\_\_ y mi propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios.

Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico el cual se encuentra activo: \_\_\_\_\_

PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_